

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda sustituir el término TIC por Tecnología Educativa en la redacción de las competencias generales y específicas para adecuarlas a la nueva denominación del título, concretamente las competencias generales CG1 y CG4; la competencia transversal, CT1 y las competencias específicas, CE1, CE5, CE13 y CE19.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación del título. Se requiere un nivel de idiomas B1 para acceder al Master. Se recomienda que dicho nivel de idiomas en B1 sea en idioma inglés.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación del título: Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y TIC pasa a Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se anexa informe de modificaciones al final del documento.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se requiere un nivel de idiomas B1 para acceder al Master. Se recomienda que dicho nivel de idiomas en B1 sea en idioma inglés.

Madrid, a 01/06/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina